

## Modelo de Escrito

SECUESTRO AUTOMOTOR OFICIO LEY 22172 Buenos Aires, de de Al Sr. Juez que corresponda con jurisdicción suficiente sobre la (indicar ciudad y provincia) S./D.- Tengo el agrado de dirigirme a V.S., en mi carácter de Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°?, Secretaría a cargo de. ...., con asiento en la calle.....nº?, piso?.. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa caratulada "?.?" (Expte. Nro??), a efectos de solicitarle se sirva disponer el **secuestro del automotor** que se indica. La medida se hará efectiva en el domicilio indicado o donde se encuentre, o en el que denuncien los autorizados, incluso en la vía pública, salvo cuando reparticiones oficiales aleguen derechos sobre el vehículo, en cuyo caso éste no se realizará. En el mismo acto se deberá secuestrar la documentación y llaves correspondientes al automotor embargado y, en su defecto, intimará al poseedor del bien para que ponga tales efectos a disposición del Juzgado oficiante. Se solicita a V.S. que faculte al Sr. Oficial de Justicia para requerir el auxilio de la fuerza y para realizar cualquier otro acto que V.S. estimare necesario para cumplir con la diligencia **Actuaciones:** (carátula de las actuaciones). **Automotor :** (indicar Marca, Tipo, Modelo, N° Motor, N° Chasis y Dominio) **Domicilio:** (indicar calle, número, localidad y provincia) **Autorizados:** (nombre de los autorizados) **Auto que lo ordena:** (transcribir auto e indicar su fecha y fojas). **Monto del juicio.:** \$???? **Lugar de depósito del vehículo secuestrado:????..** El diligenciamiento del presente se encuentra exento del pago de tasas y contribuciones por litigar la parte actora con beneficio de gratuidad (art. 20 L.C.T.) Se deja constancia que el Juzgado resulta competente en razón de la materia y la jurisdicción (arts. 20 y 24 L.O.) Saludo respetuosamente a V.S. Firma Secretario y Juez ATENCION: Agregar el párrafo de exención del pago de tasas para litigar sólo cuando se trate de oficios requeridos por el actor, en razón de ser el único que goza del beneficio de gratuidad. ]>